

CONVOCATORIA SORTEO 'SEMANA EUROPEA DE LA FP EN CPA'

ORGANIZACIÓN

El titular de la presente promoción es FUNDACIÓN CPA SALDUIE, con sede en Avda. Alcalde R. Sáinz de Varanda, 1-3, Zaragoza y con CIF G99263212, a través de cuya página de Facebook CPA ONLINE se realizará este concurso.

Este sorteo tiene por objeto la promoción de la marca mediante un concurso entre la comunidad de seguidores de la página de Facebook de CPA FORMACIÓN Y CPA ONLINE, en el que podrán participar todas las personas físicas que cumplan las condiciones establecidas en las siguientes bases.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

En el concurso pueden participar todas las personas físicas mayores de 18 años que tengan un perfil público de usuario real en Facebook o Instagram y sean seguidores de las cuentas de CPA FORMACIÓN Y CPA ONLINE.

La mecánica del concurso será la siguiente:

→ Ambas páginas de Facebook e Instagram, CPA FORMACIÓN Y CPA ONLINE, subirán una fotografía ilustrativa de la Semana Europea de la Formación Profesional con una pregunta para responder *¿Cuáles son las ventajas que tiene para ti estudiar FP?* Para participar todos los usuarios tendrán que:

- Ser seguidores de ambas páginas (Si participas en Instagram, ser seguidor de las cuentas de Instagram y si lo haces en Facebook, de las cuentas de Facebook).
- Dar un 'me gusta a la fotografía'.
- Comentar la publicación respondiendo a la pregunta antes citada.

→ Se seleccionará un solo ganador por sorteo de entre todos los usuarios que cumplan los requisitos mencionados.

→ El premio será una tarjeta regalo de Amazon con un valor de 50€.

PERIODO DE LA ACCIÓN

El plazo de participación comenzará el lunes 9 de noviembre de 2020 a las 12:00 horas y finalizará el día 13 de noviembre de 2020 a las 12:00 horas (hora española).

El día 16 de noviembre se anunciará el ganador del concurso de manera pública y se contactará también a través de mensaje privado. Se seleccionará un segundo ganador como reserva por si el primer ganador no responde al premio.

Si el ganador no respondiera aceptando el premio en un plazo de cinco días hábiles o no fuera posible contactarle, CPA se reserva el derecho a declarar ganador/a al siguiente reserva.

PREMIOS

El premio consistirá en una **tarjeta regalo de 50€ de Amazon**.

Si el ganador es de fuera de Zaragoza ciudad, se enviará el premio por correo postal. Si se es residente en Zaragoza, el ganador tendrá que acudir personalmente al centro para recoger el premio.

No se podrá efectuar cambios de premio. Habrá un único premio y no será canjeable en ningún caso por dinero en metálico o ningún otro artículo.

CONDICIONES GENERALES

CPA se reserva el derecho a descalificar a concursantes de los que se supongan actividades fraudulentas, ofensivas o discriminatorias. También se reserva el derecho a rechazar cualquier propuesta que no cumpla con estas bases legales.

La organización, además, se reserva el derecho de denunciar y pedir la eliminación del comentario, foto o vídeo, especialmente si se considera que alguno de ellos vulnera derechos personales, resulta ofensiva o discriminatoria.

La participación en un concurso de esta naturaleza supone la aceptación de las normas de Facebook. Los participantes eximen completamente a Facebook de cualquier responsabilidad.

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Los participantes aceptan, mediante su participación en el concurso en Facebook, que los contenidos y comentarios que vayan a ser publicados en esta red puedan ser compartidos con el resto de usuarios de Facebook.

Asimismo, los participantes en el concurso autorizan, de forma irrevocable y gratuita a CPA, hacer uso de su comentario para su difusión en todo el mundo y en cualquier medio, ya sea en cuanto a su nombre, publicación en Facebook, como a la recepción del premio y se comprometen a suscribir cualesquiera documentos o autorizaciones pudieren ser necesarios, en su caso, para dicho uso de su imagen.

Asimismo, el ganador se compromete a aceptar que CPA realice fotografías de la recepción del premio, siempre que acudan físicamente al centro, y que las comparta en cualquier medio que considere oportuno con motivos promocionales, incluyendo sus redes sociales.

CPA se reserva el derecho de publicar los comentarios de los participantes en el concurso en cualquier medio que considere oportuno con motivos promocionales, incluyendo sus redes sociales.

Los usuarios ganadores y reservas dan su consentimiento para que CPA Online se ponga en contacto con ellos por mensaje privado a través de Facebook o e-mail y a recabar sus datos de dirección, e-mail y teléfono para gestionar la entrega del premio. Datos que no serán incorporados a ningún fichero.

Por el hecho de participar en el concurso, los participantes aceptan las condiciones del mismo según se describen en estas bases.

Zaragoza, a 9 de noviembre de 2020.